

RESOLUCION del Parque Central de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición de 172 toneladas de carbón de antracita.

Autorizado por la Superioridad se celebrará el día 4 de junio próximo, a las once horas, en el lugar que ocupa el Parque Central de Transmisiones del Ejército y ante la Junta reglamentaria, una subasta para la adquisición de 172 toneladas de carbón de antracita, por importe límite total de 249.400 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de quien pueda interesar en la Jefatura del Detall todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

El Pardo, 6 de mayo de 1963.—El Comandante Jefe del Detall, 2.285.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en calle o plaza de número en nombre de (propio o como apoderado legal de.....), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase alguno de los periódicos siguientes en que se publique este anuncio («Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid»), y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de 172 toneladas de carbón de antracita, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar las 172 toneladas de carbón de antracita a que se contrae la mencionada subasta de las características que se determinan en el pliego de condiciones técnicas, al precio de por tonelada. (El precio se indicará en pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria, expresándolo en letra.)

3.º Que se acompaña resguardo de la Caja General de Depósitos o de alguna de sus sucursales, que justifica el depósito hecho, con arreglo a lo dispuesto en la condición 11 del pliego de condiciones legales.

4.º Que también se acompañan los documentos que se relacionan, de acuerdo con lo que se determina en la condición novena del citado pliego de condiciones legales.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren en vigor.

..... de de de 1963.
(Firma y rúbrica del licitador o de persona legalmente autorizada, expresándolo en este caso con antefirma.)

Al pie: Sr. Presidente de la Junta de Subastas del Parque Central de Transmisiones del Ejército, El Pardo (Madrid).

RESOLUCION de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de 51.000 aros de cobre.

Debidamente aprobada por la Superioridad, a las diez horas del día 7 de junio próximo, en dicha fábrica, sita en avenida de Eduardo Dato, número 8, se celebrará subasta pública para la adquisición de 51.000 aros de cobre del expediente 45-0/63.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico legales se encuentran en el detall de dicha fábrica, y fijados en su tablón de anuncios, así como en la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla.

Las ofertas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y documentación exigida en el pliego de condiciones legales, se presentarán ante el Tribunal en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Ilustrísimo señor Coronel-Presidente del Tribunal de Subastas de la Fábrica de Artillería de Sevilla».

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.
Sevilla, 8 de mayo de 1963.—El Coronel-Ingeniero, Presidente, Enrique de Ocerin.—2.280.

RESOLUCION de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Almería por la que se rectifica la que anunciaba subasta para contratar la elaboración de pan para el Campamento «Alvarez de Sotomayor» durante el periodo de instrucción de los reclutas del reemplazo de 1962.

El anuncio número 2.080, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 4 del actual, página 7383, queda

rectificado en el sentido de que la subasta para contratar la elaboración de pan para el Campamento «Alvarez de Sotomayor» se celebrará el día 28 de mayo en vez del día 18 que figura en dicho anuncio.

Almería, 6 de mayo de 1963.—2.281.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se mencionan.

Acordada por esta Comisión Provincial la contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se hace pública aquella resolución, que afecta a los siguientes Ayuntamientos:

San Mateo de Gállego: Obra, distribución de aguas; presupuesto, 889.737,18 pesetas; fianza provisional, 17.794,74 pesetas.

Tosos: Obra, casa del Médico; presupuesto, 288.157,79 pesetas; fianza provisional, 5.763,15 pesetas.

San Martín de la Virgen del Moncayo: Obra, cubrimiento barranco; presupuesto, 288.480,62 pesetas; fianza provisional, 5.791,61 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc., se hallan de manifiesto, en unión de la documentación complementaria prevenida, en la Secretaría de la Comisión (Palacio Provincial, plaza de España, 2).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, se presentarán en dicha Secretaría dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último de ellos. A ellas se acompañará la documentación prevista en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia e integrada por el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma Dependencia, un representante del Organismo central a que afecten las obras y el Secretario de la Comisión Provincial, que dará fe del acto.

La fianza provisional en la cuantía expresada, podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por la cláusula séptima, en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario. La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyo anverso constará: «Proposición para optar a la licitación referente a (denominación de la obra)». La documentación complementaria figurará en sobre distinto.

Abierta la licitación, si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exigen para la obra de se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 30 de abril de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—2.223.